



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 JUN. 2008

RES. H. N° 617-08

Expte. N° 20.182/08

VISTO:

La Res. N° 152-SRT-08, mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura: "INVESTIGACION" de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto, en la asignatura "Investigación", en las condiciones establecidas en la Res. H N° 1641-05 a partir del 28 de abril de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

RES. N°	EXPTE. N°	ALUMNO	DOCUMENTO
152-SRT-2008	20.182/08	TEJERINA, Elda Águeda	D.N.I. N° 27.557.330

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.